



RESOLUCIÓN Nº 703/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL QUE REGIRÁ EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES.

1.

Asunción, 27 de diciembre de 2023.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 “Del Deporte”, por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CGR Nº 377/2016 de la Contraloría General de la República por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos mecip:2015, que con relación al Direccionamiento Estratégico establece: “La Misión y la Visión deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad institucional, y deben ser sometidas a revisiones periódicas para asegurar su conveniencia y adecuación”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el Ministro Secretario, conjuntamente con el Equipo Directivo de la institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos mecip:2015, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución.

Que, es necesario definir acciones de mejora para el diseño, implementación y funcionamiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno mecip:2015, en la Secretaría Nacional de Deportes.

Que, por Resolución Nº 482/2023 se dispone la conformación del equipo de diseño y elaboración de la planificación estratégica institucional (PEI).

Que, el citado equipo ha procedido a la revisión de la misión y visión institucional, evaluando si el enunciado se ajustaba a la Norma de Requisitos Mínimos mecip:2015, aprobada por Resolución CGR Nº 377/2016 de la Contraloría General de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

RESUELVE:


César Ramírez Caja
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 703/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL QUE REGIRÁ EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES.

2.

Artículo 1º. Aprobar la misión y visión de la Secretaría Nacional de Deportes, que regirá el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

Artículo 2º. Disponer que el Comité de Control Interno establezca las estrategias para que la misión y visión institucional, aprobada en la presente resolución, sea comunicada, entendida y aplicada por todos los funcionarios de la institución.

Artículo 3º. Establecer que el Comité de Control Interno, conforme a lo exigido por la Norma de Requisitos Mínimos mecip:2015, revise la misión y la visión institucional, al menos una vez al año, para evaluar su conveniencia y adecuación al contexto en el que se desenvuelva.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CESAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES